

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

10208 *Resolución de 19 de julio de 2012, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses correspondientes a las emisiones de fecha 20 de julio de 2012.*

La Orden ECC/41/2012, de 16 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2012 y enero de 2013 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses a celebrar durante el año 2012 y el mes de enero de 2013, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 18 de enero de 2012, y una vez resueltas las convocadas para el día 17 de julio, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 20 de julio de 2012.
 - Fecha de amortización: 19 de julio de 2013.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 5.785,798 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 2.599,003 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 3,990 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 3,918 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 96,123 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 96,190 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
3,990	225,012	96,123
3,988	25,000	96,124
3,986	50,000	96,126
3,980	55,000	96,132
3,970	20,000	96,141
3,960	80,000	96,151
3,950	475,055	96,160
3,948	30,000	96,162
3,946	30,000	96,164
3,940	145,000	96,169

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
3,930	15,000	96,179
3,929	160,000	96,180
3,928	75,000	96,180
3,920	95,000	96,188
3,919	60,000	96,189
3,917 e inferiores	852,555	96,190
Peticiones no competitivas:	206,381	96,190

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 3,216 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 96,123 por 100.

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 20 de julio de 2012.
- Fecha de amortización: 13 de diciembre de 2013.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 3.524,819 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 961,801 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 4,350 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 4,242 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 94,135 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 94,274 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
4,350	75,000	94,135
4,340	20,000	94,148
4,330	25,000	94,161
4,320	20,000	94,174
4,300	115,023	94,199
4,299	5,000	94,201
4,298	10,000	94,202
4,290	45,000	94,212
4,289	10,000	94,214
4,280	25,025	94,225
4,278	15,000	94,228
4,270	55,000	94,238
4,250	10,228	94,264
4,249	5,000	94,265
4,240 e inferiores	463,301	94,274
Peticiones no competitivas:	63,224	94,274

e) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/41/2012.

Madrid, 19 de julio de 2012.—El Secretario General del Tesoro y Política Financiera, Íñigo Fernández de Mesa Vargas.